



**MODIFICA BASES DE POSTULACIÓN Y
REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO
CELEBRACIÓN FIESTAS PATRIAS AÑO 2022,
COMUNA DE QUILLÓN**

DECRETO ALCALDICIO N° 43031

QUILLON, 17 AGO 2022

VISTOS:

1. Decreto N°4.159 de fecha 09 de agosto de 2022 en la que aprueba bases de postulación y reglamento de funcionamiento celebración fiestas patrias año 2022, comuna de Quillón
2. Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1999
3. Ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas
4. Decreto Alcaldicio N°5.060 de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba presupuesto para el año 2022.
5. Decreto alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021 que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna de Quillón
6. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en causa Rol N°179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble
7. La Ley N°18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **MODIFÍQUESE**, el punto 2.16 letra b, de las bases de postulación y reglamento de funcionamiento celebración fiestas patrias 2022, como se señala a continuación:

2.16 DE LOS DERECHOS Y PERMISOS MUNICIPALES:

b) El permiso para instalar y/o construir en bienes nacionales de uso público, pagarán los siguientes derechos municipales de acuerdo a la Ordenanza Municipal vigente.

0,002 de la UTM., por m² por día (4 días). UTM. correspondiente al mes de septiembre de 2022.

2. Remítase copia del presente Decreto a las unidades según distribución.

NOTÉSE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/JCVR/ASG/DPB/PAS/LSS/NSV/CCJ

Distribución

- Gabinete
- Dirección de Obras
- Dideco.
- Turismo y Cultura
- Rentas y Patentes
- Odel.
- Comunicaciones
- Secretaría Municipal
- Inspección Municipal